

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2009, de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa, por la que se establece el calendario del proceso de admisión del alumnado para cursar enseñanzas regladas de educación de personas adultas en centros públicos en la Comunidad de Castilla y León.

El Decreto 17/2005, de 10 de febrero, modificado por Decreto 8/2007, de 25 de enero, regula la admisión del alumnado en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León.

La Orden EDU/1164/2007, de 22 de junio, regula el proceso de admisión del alumnado para cursar enseñanzas regladas de educación de personas adultas en centros públicos en la Comunidad de Castilla y León y en su disposición final primera autoriza al entonces Director General de Formación Profesional e Innovación Educativa para dictar cuantas resoluciones fueran necesarias para la aplicación de lo dispuesto en dicha Orden.

El Decreto 76/2007, de 12 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, determina una nueva distribución de competencias atribuyendo el artículo 10 la competencia en materia de personas adultas a la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa.

En su virtud,

RESUELVO:*Primero.- Objeto.*

La presente Resolución tiene por objeto establecer el calendario que regirá el proceso de admisión del alumnado para cursar enseñanzas regladas de educación de personas adultas en centros públicos en la Comunidad de Castilla y León, para el curso 2009/2010.

Segundo.- Sorteo para dirimir empates en la puntuación obtenida por aplicación de los criterios de admisión.

2.1. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Orden EDU/1164/2007, de 22 de junio, el sorteo para resolver los posibles empates que se puedan producir en aplicación de los criterios de baremación se celebrará el día 3 de septiembre de 2009, a las 10,00 horas, en la sala de reuniones de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa de la Consejería de Educación (Avenida Monasterio Ntra. Sra. de Prado s/n, Valladolid).

2.2. El resultado del sorteo se publicará el mismo día en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación, de las Direcciones Provinciales de Educación y en el «portal de educación» (dirección electrónica: <http://www.educa.jcyl.es>).

Tercero.- Determinación del número de plazas ofertadas.

Antes del día 5 de septiembre, el director de cada centro comunicará al titular de la Dirección Provincial de Educación el número de plazas que el centro puede ofertar en las enseñanzas regladas para personas adultas.

Cuarto.- Período ordinario de admisión.

4.1. El plazo de presentación de solicitudes de admisión en período ordinario será el siguiente:

- a) Enseñanza básica para personas adultas, con organización de carácter anual: Del 7 al 21 de septiembre de 2009.
- b) Enseñanza básica para personas adultas con organización cuatrimestral:
 - 1.º cuatrimestre: Del 7 al 21 de septiembre de 2009.
 - 2.º cuatrimestre: Del 1 al 15 de febrero de 2010.
- c) Bachillerato a distancia: Del 7 al 21 de septiembre de 2009.

4.2. La solicitud de admisión se presentará en el centro conforme a los modelos normalizados que se incluyen, para cada una de las enseñanzas, en los Anexos de esta Resolución. Junto con la solicitud se presentará la documentación correspondiente según lo establecido en el artículo 3 de la Orden EDU/1164/2007, de 22 de junio.

Quinto.- Período extraordinario de admisión.

El plazo de presentación de solicitudes en período extraordinario será el siguiente:

- a) Nivel de Iniciación y Nivel de Conocimientos Básicos de la enseñanza básica para personas adultas con organización de carácter anual: A lo largo del curso escolar, siempre que exista posibilidad de atender la demanda que se presente.
- b) Educación secundaria para personas adultas con organización de carácter anual: Del 8 de octubre al 30 de noviembre de 2009.
- c) Enseñanza básica para personas adultas con organización cuatrimestral:
 - 1.º cuatrimestre: Del 8 al 27 de octubre de 2009.
 - 2.º cuatrimestre: Del 4 al 16 de marzo de 2010.
- d) Bachillerato a distancia: Del 8 de octubre al 30 de noviembre de 2009.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 1 de abril de 2009.

*El Director General de Planificación,
Ordenación e Inspección Educativa,
Fdo.: EMILIO GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ*

ANEXO I

SOLICITUD DE ADMISIÓN EN ENSEÑANZA BÁSICA PARA PERSONAS ADULTAS

CURSO 2009/2010

Centro []	Domicilio del centro []	Nº de solicitud []	Datos del centro
Localidad []	Provincia []	Nº de expediente []	
[]	[]	[]	

Primer apellido []	Segundo apellido []	Nombre []	Datos del alumno
DNI/NIE/Pasaporte []	Letra NIF []	Domicilio(Calle/Plaza) []	
Teléfono []	Localidad []	Nº piso letra [] [] []	
Hombre []	Mujer []	Código Postal [] [] [] [] [] []	
Fecha de nacimiento [] [] [] [] [] []	Provincia []	País de residencia []	
[]	País de nacimiento []	Nacionalidad []	
[]	[]	[]	
[]	[]	[]	
[]	[]	[]	
[]	[]	[]	

ENSEÑANZAS EN LAS QUE DESEA MATRICULARSE

<input type="checkbox"/> ENSEÑANZA BÁSICA:	<input type="checkbox"/> NIVEL INICIACIÓN	<input type="checkbox"/> NIVEL CONOCIMIENTOS BÁSICOS	<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/> EDUCACIÓN SECUNDARIA	DISTANCIA	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
		CUATRIMESTRAL <input type="checkbox"/>	ANUAL <input type="checkbox"/>	
AMBITOS DE CONOCIMIENTO				
	MÓDULOS			
	MÓDULO I	MÓDULO II	MÓDULO III	MÓDULO IV
COMUNICACIÓN	INGLÉS <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	FRANCÉS <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
SOCIAL	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
OPTATIVOS	DENOMINACIÓN: 1º: _____			<input type="checkbox"/>
	2º: _____			<input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES: Este documento será nulo si lleva enmienda o falta de fecha y sellos. Quedo enterado que cualquier falsedad en los datos puede ser causa de anulación de esta matrícula. Una vez retirado el material didáctico no se admiten devoluciones del importe	LIQUIDACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO	TOTAL IMPORTE
		[]

Quedo enterado de que la matrícula está condicionada a la comprobación con mi expediente y de los datos consignados de cuya veracidad me responsabilizo.

Sello del Centro

Firma



**ANEXO II
SOLICITUD DE MATRÍCULA DE BACHILLERATO A DISTANCIA
CURSO 2009/2010**

Centro <input type="text"/>	Domicilio del centro <input type="text"/>	Nº de solicitud <input type="text"/>	Datos del centro
Localidad <input type="text"/>	Provincia <input type="text"/>	Nº de expediente <input type="text"/>	

Primer apellido <input type="text"/>	Segundo apellido <input type="text"/>	Nombre <input type="text"/>	Datos del alumno
DNI/NIE/Pasaporte <input type="text"/>	Domicilio(Calle/Plaza) <input type="text"/>	Nº <input type="text"/> piso <input type="text"/> letra <input type="text"/>	
Letra NIF <input type="text"/> - <input type="text"/>	Localidad <input type="text"/>	Código Postal <input type="text"/>	
Teléfono <input type="text"/>	Provincia <input type="text"/>	País de residencia <input type="text"/>	
Hombre <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/>	País de nacimiento <input type="text"/>	Nacionalidad <input type="text"/>	
Fecha de nacimiento <input type="text"/>			

ENSEÑANZAS EN LAS QUE DESEA MATRICULARSE	
Curso, Modalidad	
<input type="checkbox"/> 1º de Bachillerato	Modalidad
<input type="checkbox"/> Ciencias y Tecnología	Materias
<input type="checkbox"/> Humanidades y Ciencias Sociales	
	Comunes _____ _____ _____ _____ De Modalidad _____ _____ Optativas _____ _____
<input type="checkbox"/> 2º de Bachillerato	Modalidad
<input type="checkbox"/> Ciencias y Tecnología	Materias
<input type="checkbox"/> Humanidades y Ciencias Sociales	
	Comunes _____ _____ _____ _____ De Modalidad _____ _____ Optativas _____ _____

OBSERVACIONES: Este documento será nulo si lleva enmienda o falta de fecha y sellos. Quedo enterado que cualquier falsedad en los datos puede ser causa de anulación de esta matrícula. Una vez retirado el material didáctico no se admiten devoluciones del importe	LIQUIDACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO	TOTAL IMPORTE
Quedo enterado de que la matrícula está condicionada a la comprobación con mi expediente y de los datos consignados de cuya veracidad me responsabilizo. En....., a.....de.....de.....		

Sello del Centro

Firma

ANEXO III**SOLICITUD DE DISPENSA DE LA MATERIA DE EDUCACIÓN FÍSICA PARA LAS
PERSONAS MAYORES DE 25 AÑOS****Curso 2009/2010**

Centro _____	Domicilio del centro _____	Nº de solicitud _____	Datos del centro
Localidad _____	Provincia _____	Nº de expediente _____	
Primer apellido _____	Segundo apellido _____	Nombre _____	Datos del alumno
DNI/NIE/Pasaporte _____ Letra NIF _____	Domicilio(Calle/Plaza) _____	Nº _____ piso _____ letra _____	
Teléfono _____ Hombre _____ Mujer _____	Localidad _____	Código Postal _____ País de residencia _____	
Fecha de nacimiento ____	Provincia _____	País de residencia _____	
Fecha de nacimiento ____	País de nacimiento _____	Nacionalidad _____	

SOLICITA, según lo dispuesto en el artículo 6.4 de la ORDEN EDU/1258/2008, de 9 de julio, por la que se ordenan y organizan las enseñanzas de bachillerato en régimen a distancia en la Comunidad de Castilla y León:

La dispensa de la materia de Educación física por:

- Ser mayor de 25 años.
 Cumplir 25 años en el período para el que formaliza la matrícula.

Lo que acredita documentalmente.

En _____, a ____ de _____ de _____.

Firma

SR./SRA. DIRECTOR/DIRECTORA DEL IES _____